



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0015609-MB-12//**3204-**
HCD-2012.-

VISTO

El expediente 4011-0015609-MB-2012//3204-HCD-2012; Ref. a: Contratos de Servicio de personas afectadas al Programa de Médicos Comunitarios con fondos afectados al Ministerio de Salud de la Nación y que prestan servicios en las Unidades Sanitarias de esta Comuna;

CONSIDERANDO

Se refiere a los contratos de Locación de Servicio para la prestación de servicios de: Clínica Médica, Medicina Generalista, Toco Ginecología, Psiquiatría, Nutrición, Asistencia Social, Pediatría, Obstetricia, Enfermería y Agentes Sanitarios en las Unidades Sanitarias;

Las firmas de los presentes contratos de locación de Servicio responden a la imperiosa necesidad del Municipio de asegurar el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a través de las estrategias de atención primaria de la salud (APS) y garantizar adecuadas condiciones de salud para la población;

El programa de Médicos Comunitarios se asienta en los ejes de atención continua e integral, población nominal a cargo, educación permanente en servicio, abordaje familiar y comunitario, promoción y prevención de salud, activa participación comunitaria, evaluación continua de procesos y resultados sanitarios;

Se implementarán en la jurisdicción Equipos de Salud Familiar con población nominal a cargo y educación permanente en servicio;

Se realizará un abordaje interdisciplinario del individuo, la familia y la comunidad;

Conforme lo normado en el Artículo 148° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad se consideran los mismos como gastos especiales;

tal prevé el Artículo N° 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar tales gastos.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4616

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 2 y 3, cuyo locador es la Sra. ALANIS JULIA FRANCISCA, D.N.I. N° 13.064.697 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 19 de Centenario Sur, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 2°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 4 y 5, cuyo locador es la Sra. ALDERETE DEBORA RAQUEL, D.N.I. N° 35.654.015 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 9, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 3°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 6 y 7, cuyo locador es la Sra. ARANDA JIMENA ELIZABETH, D.N.I. N° 25.144.701 por la prestación de servicios como Asistente Social del Programa Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 13 de Santa María, dependiente de la Secretaria de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 10.200 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.400 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0015609-MB-12//3204-HCD-12.-

ARTICULO 4°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 8 y 9 cuyo locador es el Sr. ARRABITO CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 10.588.377 por la prestación de servicios como Enfermero Profesional del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 35, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 9.300 (PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.100 (PESOS TRES MIL CIEN), previa aprobación y certificación de la Secretaria de Salud.-

ARTICULO 5°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 10 y 11 cuyo locador es la señora: AYALA MARIA ESTER, D.N.I. N° 93.021.289 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 21, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MILSETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 6°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 12 y 13 cuyo locador es la Sra. BAIO GRACIELA, D.N.I. N° 11.877.427 por la prestación de servicios como Toco Ginecóloga del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 13, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 7°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 14 y 15 cuyo locador es la señora: CACERES IRIS VIVIANA, D.N.I. N° 26.987.826 por la prestación de servicios como Enfermera Profesional del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 20, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 9.300 (PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.100 (PESOS TRES MIL CIEN), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 8°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 16 y 17 cuyo locador es la Lic. CARRASCO SANDRA, D.N.I. N° 18.800.581 por la prestación de servicio de Obstetricia del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 5, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 9°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 18 y 19 cuyo locador es la señora: CARRIZO OLGA OLINDA, D.N.I. N° 14.806.270 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 28, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 10°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 20 y 21 cuyo locador es el Dr. CATTANEO EDUARDO RUBEN, D.N.I. N° 12.506.513 por la prestación de servicio como Toco Ginecología del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 1 - Sabatto, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0015609-MB-12//**3204-HCD-12.-**

ARTICULO 11°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 22 y 23 cuyo locador es la Dra. COLOMER MARIA ESTHER, D.N.I. N° 11.001.393 por la prestación de servicio de Clínica Médica del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 32, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaria de Salud.-

ARTICULO 12°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 24 y 25 cuyo locador es el Dr. DE LA ROSA VICTOR HUGO, D.N.I. N° 23.423.471 por la prestación de servicio de Clínica Médica del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 26, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 13°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 26 y 27 cuyo locador es la señora: DIAZ MARCELA VALERIA, D.N.I. N° 25.491.372 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 18, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 14°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 28 y 29 cuyo locador es Lic. DOMINGO LETICIA, D.N.I. N° 29.675.889 por la prestación de servicio de Nutrición del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 1 - Sabatto, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 10.200 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.400 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 15°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 30 y 31 cuyo locador es la señora: DUETTE SILVIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 29.675.484 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 1, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 16°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 32 y 33 cuyo locador es la señora: ESCOBAR ANGELICA LILIANA, D.N.I. N° 20.780.766 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 20, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 17°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 34 y 35 cuyo locador es la señora: FERREYRA MARIA CONCEPCION, D.N.I. N° 20.913.582 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Medicina Familiar de la Unidad Sanitaria N° 26, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0015609-MB-12//**3204-HCD-12.-**

1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 18°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 36 y 37 cuyo locador es la Lic. GALASSI LAURA, D.N.I. N° 22.057.275 por la prestación de servicio de Psicología del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 13, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaria de Salud.-

ARTICULO 19°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 38 y 39 cuyo locador es la señora: GALEANO ALEJANDRA CECILIA, D.N.I. N° 26.630.135 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 29, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 20°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 40 y 41 cuyo locador es el señor: GANGL DIEGO NAHUEL, D.N.I. N° 36.664.095 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 4, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 21°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 42 y 43 cuyo locador es la señora: GARAY NARA MARIANA, D.N.I. N° 34.750.126 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 32, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 22°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 44 y 45 cuyo locador es la señora: GARCIA JOSEFA MIRTA, D.N.I. N° 13.701.642 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 33, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 23°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 46 y 47 cuyo locador es la señora: GODOY WENDY YASMIN, D.N.I. N° 37.180.871 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 10, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 24°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 48 y 49 cuyo locador es el Sr. GONZALEZ MARTIN ARIEL, D.N.I. N° 31.757.151 por la prestación de servicios como Enfermero Profesional del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 11, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas" CPDE. EXPTE. N° 4011-0015609-MB-12//3204-HCD-12.-

total de la prestación es de \$ 9.300 (PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.100 (PESOS TRES MIL CIEN), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 25°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 50 y 51 cuyo locador es la señora: GUERRA VALERIA GISSELLE, D.N.I. N° 24.933.462 por la prestación de servicios como Enfermera Auxiliar del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 10, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.850 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.950 (PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 26°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 52 y 53 cuyo locador es la señora: HEFFNER JAQUELINE MARA, D.N.I. N° 22.173.119 por la prestación de servicios como Asistente Social del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 2, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 10.200 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.400 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 27°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 54 y 55 cuyo locador es la señora: HEMMINGSEN ADRIANA, D.N.I. N° 11.709.432 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 31, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 28°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 56 y 57 cuyo locador es la señora: LANCI ANGELA ANTONIA, D.N.I. N° 12.759.189 por la prestación de servicios como Enfermera Profesional del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 19, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 9.300 (PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.100 (PESOS TRES MIL CIEN), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 29°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 58 y 59 cuyo locador es la señora: LOPEZ NORMA BEATRIZ, D.N.I. N° 10.162.260 por la prestación de servicios como Enfermera Auxiliar del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 1 - Sabatto, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.850 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.950 (PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 30°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 60 y 61 cuyo locador es la señora: LOPEZ YESICA IVANA, D.N.I. N° 31.245.872 por la prestación de servicios como Enfermera Auxiliar del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 29, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.850 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.950 (PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 31°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 62 y 63 cuyo locador es la señora: MAGAN ELSA BEATRIZ, D.N.I. N° 5.498.443 por la prestación de Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 24,



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0015609-MB-12//3204-HCD-12.-

dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 32°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 64 y 65 cuyo locador es el señor: MATEOS PABLO DANIEL, D.N.I. N° 21.523.148 por la prestación de servicios como Enfermero Auxiliar del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 33, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.850 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.950 (PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 33°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 66 y 67 cuyo locador es la señora: MAZEI MARTA, D.N.I. N° 14.390.094 por la prestación de servicios como Enfermera Universitaria del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 25, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaria de Salud.-

ARTICULO 34°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 68 y 69 cuyo locador es la señora: MEJUTO ANAHI, D.N.I. N° 25.314.484 por la prestación de servicios como Enfermera Profesional del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 24, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 9.300 (PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.100 (PESOS TRES MIL CIEN), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 35°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 70 y 71 cuyo locador es la señora: MENA MIRTA ESTER, D.N.I. N° 10.932.346 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 6, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 36°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 72 y 73 cuyo locador es la señora: MORALES PATRICIA SOLEDAD, D.N.I. N° 30.371.321 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 27, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 37°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 74 y 75 cuyo locador es el señor: MORENO CARLOS EDUARDO, D.N.I. N° 11.740.516 por la prestación de servicios de Asistente Social del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 5, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 10.200 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.400 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 38°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 76 y 77 cuyo locador es la Lic. NEVE LAURA BEATRIZ, D.N.I. N° 26.273.668 por la



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0015609-MB-12//3204-HCD-12.-

prestación de servicio de Obstetricia del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 1 - Sabatto, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 39°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 78 y 79 cuyo locador es la señora: OCHOA CHAUCA JANET ISABEL, D.N.I. N° 92.863.802 por la prestación de servicios como Enfermera Profesional del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 15, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 9.300 (PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.100 (PESOS TRES MIL CIEN), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 40°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 80 y 81 cuyo locador es la señora: OLIVA ROSA FELISA, D.N.I. N° 13.083.186 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 25, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 41°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 82 y 83 cuyo locador es la señora: ORTEGA MARIET JUDITH, D.N.I. N° 35.790.306 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 11, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 42°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 84 y 85 cuyo locador es el Dr. PAPAIS RUBEN ANTONIO, D.N.I. N° 12.849.983 por la prestación de servicio de Pediatría del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 25, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 43°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 86 y 87 cuyo locador es la señora: POZZUTO ANABELLA SOLEDAD, D.N.I. N° 35.873.951 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 23, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 44°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 88 y 89 cuyo locador es la Lic. PUCHETA HEBE MARIEL, D.N.I. N° 20.745.993 por la prestación de servicio de Obstetricia del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 5, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0015609-MB-12//**3204-HCD-12.-**

ARTICULO 45°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 90 y 91 cuyo locador es la señora: RAMOS MYRIAM DEL VALLE, D.N.I. N° 14.773.007 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 35, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 46°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 92 y 93 cuyo locador es la señora: REYNAGA QUISPE SABINA, D.N.I. N° 93.254.410 por la prestación de servicios de Enfermería Profesional del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 21, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 9.300 (PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.100 (PESOS TRES MIL CIEN), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 47°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 94 y 95 cuyo locador es la señora: RODRIGUEZ GABRIELA ALEJANDRA, D.N.I. N° 28.170.163 por la prestación de servicios como Enfermera Auxiliar del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 31, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.850 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.950 (PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 48°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 96 y 97 cuyo locador es la señora: ROMAN MARIA CLARA, D.N.I. N° 14.213.626 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 16, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 49°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 98 y 99 cuyo locador es el señor: ROMERO GUILLERMO HUGO, D.N.I. N° 20.955.109 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 15, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 50°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 100 y 101 cuyo locador es la señora: RUIZ GISELA ISABEL, D.N.I. N° 30.202.349 por la prestación de servicios de Enfermería Profesional del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 1 - Sabatto, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 9.300 (PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.100 (PESOS TRES MIL CIEN), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 51°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 102 y 103 cuyo locador es la señora: SALOMON MILCA, D.N.I. N° 37.364.102 por la prestación de servicios como Agente Sanitario del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad

Sanitaria N° 36, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del



contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.250 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será

Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0015609-MB-12//3204-HCD-12.-

abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.750 (PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 52°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 104 y 105 cuyo locador es la Sra. SEGOVIA MABEL, D.N.I. N° 14.103.389 por la prestación de servicio de Obstetricia del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 5, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 53°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 106 y 107 cuyo locador es la señora: SOLIS DEBORAH NOEMI, D.N.I. N° 30.594.777 por la prestación de servicios de Enfermería Profesional del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 23, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 9.300 (PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.100 (PESOS TRES MIL CIEN), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 54°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 108 y 109 cuyo locador es la señora: SOTELO LOENA NOEMI, D.N.I. N° 26.998.907 por la prestación de servicios de Asistente Social del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 2, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 10.200 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.400 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 55°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 110 y 111 cuyo locador es el Dr. TORRES SEMINARIO VICTOR, D.N.I. N° 18.820.371 por la prestación de servicio de Clínica Médica del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 20, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 56°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 112 y 113 cuyo locador es la señora: TORREZ ROMINA, D.N.I. N° 34.983.256 por la prestación de servicios como Enfermera Auxiliar del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 9, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 5.850 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 1.950 (PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 57°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 114 y 115 cuyo locador es el Dr. VARELA DANIEL ORLANDO, D.N.I. N° 16.263.082 por la prestación de servicio de psiquiatría del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 2, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 58°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 116 y 117 cuyo locador es la Lic. VARGAS VEGA SILVIA, D.N.I. N° 26.147.521 por la prestación de servicio de obstetricia del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 6, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de



tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de
Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0015609-MB-12//3204-HCD-12.-

factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 59°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 118 y 119 cuyo locador es el Dr. VERDEROSA VICENTE NICOLAS, D.N.I. N° 14.464.163 por la prestación de servicios de Toco Ginecología del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 25, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 11.400 (PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.800 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTICULO 60°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, obrante a fojas 120 y 121 cuyo locador es la Lic. VICCHIO CINTIA BEATRIZ, D.N.I. N° 29.228.424 por la prestación de servicios de Nutrición del Programa de Médicos Comunitarios de la Unidad Sanitaria N° 33, dependiente de la Secretaría de Salud Pública e Higiene, el plazo de duración del contrato es de tres meses, teniendo vigencia desde el 01/01/2012 al 31/03/2012, el costo total de la prestación es de \$ 10.200 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS), el citado monto será abonado contra entrega de factura en tres pagos iguales de \$ 3.400 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS), previa aprobación y certificación de la Secretaría de Salud.-

ARTÍCULO 61°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 24 de Febrero de 2012.

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **HUGO FERNANDEZ**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

